

REF.: Modifica Resolución Exenta N°4505 de fecha
18 de diciembre del 2006, en la forma que se indica.

2364
RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /
05 ABR. 2013
SANTIAGO,

TENGASE PRESENTE:

1.- La Resolución Exenta N° 4505 de fecha 18 de diciembre del 2006, que autorizó el funcionamiento de “Capacitación y Entrenamiento Cristián Sandoval Quezada E.I.R.L.(S.Q. Capacitación & Entrenamiento E.I.R.L.)” RUT. 76.632.850-4, como Organismo Técnico de Capacitación.

2.- La Prov.(U.E.) N° 091 de fecha 28 de febrero del 2013, de la Dirección Regional Metropolitana, que solicita la modificación de la **razón social, nombre fantasía y naturaleza Jurídica**, adjuntando para dicha solicitud escritura pública de modificación de la Sociedad, de fecha 16 de noviembre del 2012, otorgada ante don Fernando Celis Urrutia, Notario Público de Santiago.

3.- El Informe Jurídico. (D.J) N° 40 de fecha 26 de marzo del 2013.

VISTOS:

1.- Lo expuesto y lo dispuesto en los artículos 12, 19, 21 y 22 y las facultades que me otorga el artículo 85 N° 5 de la Ley N° 19.518 y la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón.

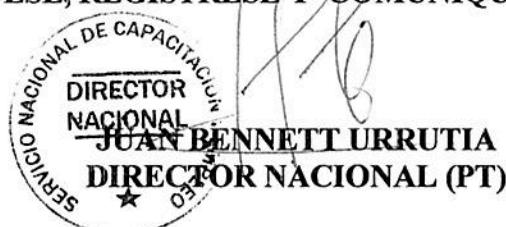
RESUELVO :

1.- Modificase la Resolución Exenta N° 4505 de fecha 18 de diciembre del 2006, de este Servicio Nacional, en el sentido que en el Organismo Técnico de Capacitación “Capacitación y Entrenamiento Cristián Sandoval Quezada E.I.R.L., (S.Q. Capacitación& Entrenamiento E.I.R.L.)” RUT. 76.632.850-4, se produjo el siguiente cambio:

RAZÓN SOCIAL Y NATURALEZA JURÍDICA:

1.- El Organismo Técnico de Capacitación pasa a llamarse, “S.Q. CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO SPA, y el nombre de fantasía (CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO SPA.,)” RUT. 76.632.850-4

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



EER/mpg.

Distribución:

- Interesado
- Departamento Jurídico
- Direcciones Regionales (digital).
- Unidad Compras y Organismos (2)
- Oficina de Partes